

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 074 Junio 24 de 2014

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de la siguiente bonificación:

Nombre:

**ULLOA VILLEGAS INES MARIA** 

Concepto:

Para dictar Curso "Economía de los Mercados de Electricidad", ofrecido a los estudiantes de la Especialización en Sistemas de Transmisión y Distribución de Energía - Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Período 12 de

septiembre al 14 de diciembre de 2013.

Valor:

Tres millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho

pesos m/cte. (\$3.769.488), con cargo a los recursos del posgrado.

Categoría	Asociado
Total Horas	48
Valor Hora	\$78.531,00

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2014.

EDGAR QUIROGA RUBIANO

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA Coordinadora Académica

